

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DE AGUAS

«RÍO ALGODOR»

Estando vacante el puesto de tercer vicepresidente de esta Mancomunidad, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 46.1 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y artículo X de los Estatutos:

RESUELVO

Primero. Designar como vicepresidente tercero de la Mancomunidad de Aguas «Río Algodor», a don Vicente González Ramírez, representante titular de Corral de Almaguer

A los vicepresidentes nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Presiente en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a ésta para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución al interesado, que se considerará aceptada tácitamente salvo manifestación expresa y remitir la resolución de nombramiento al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para su publicación. Igualmente se publicará la resolución en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución.

Tercero. Dar cuenta al pleno de la Mancomunidad de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Villacañas 30 de noviembre de 2012.- El Presidente, Carlos Alberto Madero Maqueda.

N.º I.-10227